

Radicación: N° 1122-2013
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Orlando Saavedra Ochoa
Accionado: Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional



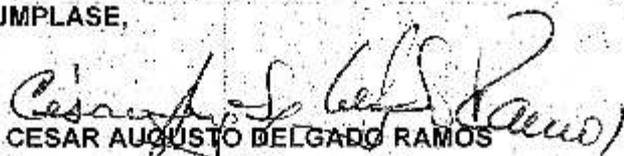
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, diecisiete (17) de noviembre de dos mil quince (2015).

Radicación: No. 1122-2013
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: ORLANDO SAAVEDRA OCHOA
Demandado: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL

Revisado el expediente, se observa oficio a folio 110, mediante el cual el apoderado de la parte demandante aclaró la petición de fecha 23 de septiembre de 2012, no obstante el Despacho advierte que el apoderado radica escrito con el mismo contenido de la solicitud inicial dejando sin aclarar que piezas procesales son las que necesita, razón por la cual, previo a resolver lo solicitado por el apoderado de la parte demandante a folio 110, se ordena que aclare su petición, en el sentido de indicar sobre que piezas procesales recae la expedición de copias.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué